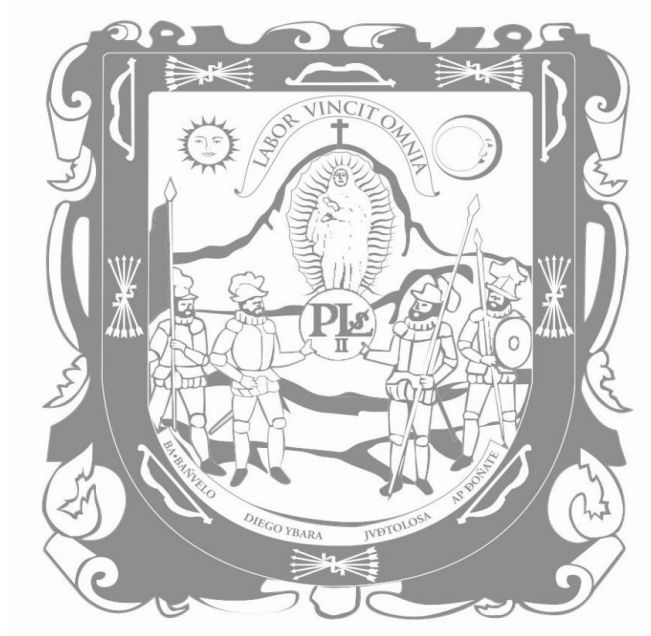


CUENTA PÚBLICA 2017



TOMO I

RESULTADOS GENERALES DEL ESTADO DE ZACATECAS



Introducción

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2017

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública se define como el documento legal que enmarca la rendición de cuentas, además en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 4 fracción IX, lo define como el instrumento legal por el que se asegura un manejo honesto, limpio y transparente de los recursos públicos.

El documento legal encuentra su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 74 fracción VI, así mismo en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas encontramos en el recién reformado artículo 82 fracción XVII, que a la letra señala: “Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, fracción XVII, cuidar de la recaudación y administración de los ingresos del Estado, presentando anualmente a la Legislatura, a más tardar el 30 de abril, la cuenta pública estatal correspondiente al año anterior; asegurar el manejo honesto, limpio y transparente de los recursos públicos; informar a la población cada tres meses sobre la situación que guardan las finanzas del Estado;”

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 dispone que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

El artículo 71 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, señala: “Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará en la Auditoría Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley”.

En su artículo 74, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas manda: “El Gobernador del Estado es el administrador de los recursos públicos del Poder Ejecutivo, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, y tiene la responsabilidad de aplicarlos con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura y conforme a los programas autorizados”.

El documento de Cuenta Pública, Avance de Gestión Financiera e informes trimestrales, constituyen una herramienta de rendición de cuentas, que hacen efectivo el derecho a la información transparente que tienen todos los ciudadanos.

Para la construcción e integración de los informes financieros presentados y publicados en tiempo y forma legal, se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se ha aplicado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); esta Ley y los Acuerdos emitidos por dicho organismo, son difundidos por nuestro propio Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC), y está a disposición de todos los ciudadanos en el sitio web: <http://cacezac.gob.mx>

Desde el ejercicio fiscal de 2009, en el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, se ha instrumentado la armonización contable que exige la Ley y, en apego a los ordenamientos legales que la regulan, se ha hecho extensiva su aplicación a los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos; lo que ha permitido la revisión, reestructuración y compatibilización de nuestros ejercicios contables a los modelos vigentes de estándar nacional, a través del seguimiento y atención oportuna de las disposiciones jurídicas que la rigen; se han realizado las mejoras necesarias para lograr la implementación de los procedimientos para el registro de las operaciones con base en el momento contable devengo.

Para dar atención al Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, construyó y se encuentra en continuo proceso de mejora, el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que atiende a todos y cada uno de los requerimientos hasta hoy establecidos en la propia Ley y sirve para contabilizar las operaciones financieras; está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que derivados de la actividad económica modifican la situación patrimonial del Gobierno y de las finanzas públicas.

El Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), se puso a disposición sin ningún costo para ellos, de los Organismos integrantes de la Administración Pública Paraestatal, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos del Estado de Zacatecas; actualmente se encuentran operándolo dieciocho dependencias de la administración centralizada del Poder Ejecutivo, veinte Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo; el Poder Judicial y sus entidades descentralizadas y cuatro Órganos Autónomos que son: el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ), y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

En colaboración y coordinación estrecha con organismos encargados de la implementación de la armonización contable a nivel nacional y estatal, como el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Auditoría Superior del Estado (ASE), entre otros, se ha capacitado constantemente a los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los Organismos Públicos Descentralizados; de los Órganos Autónomos y de los Municipios, en todos los temas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo el manejo del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); así como la integración y composición de la Cuenta Pública.

La Cuenta Pública, ha logrado evolucionar a lo largo de la historia, se ha ido perfeccionado y alineando a las exigencias de la ciudadanía, derivado de las reformas constitucionales, la ejecución del gasto público en nuestro país y de forma específica en nuestro Estado, se debe llevar a cabo bajo los principios nombrados en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, en el su artículo primero párrafo segundo señala: “Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.” Es entonces que se agregan dos principios que obligan a los Entes Públicos a trabajar con Racionalidad y Austeridad, lo cual se verá reflejado en el presente documento legal que se presenta, contiene información sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo que se informa y atiende de fondo y forma a lo establecido en las diversas Leyes.

Con respecto al formato, contiene todos y cada uno de los requisitos que son enuncian tanto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como los Acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo específico, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, divulgados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre del 2013 y los Acuerdos por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la Adición al primero señalado, ambos publicados en fecha 6 de octubre del 2014, y a sus recientes reformas.

En uso de las facultades legales, se da cumplimiento a la Ley sobre el contenido de la información financiera del Poder Ejecutivo, así como a la Consolidación en los términos que es mandatada, con la información que los Poderes Legislativo, Judicial, los Órganos Autónomos y los entes de la Administración Pública Descentralizada, bajo su más estricta responsabilidad, tuvieron a bien enviar a la Secretaría de Finanzas, dentro de los plazos, términos y en general, los parámetros que enuncia la ley.

Atendiendo al contenido de los numerales 5 párrafo b y 6, del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre del 2013, así como las reformas y adiciones publicadas el 29 de febrero de 2016, el documento Cuenta Pública 2017 que se presenta, está integrado por los siguientes Tomos:

- I. Los Resultados Generales que contiene entre otros temas, el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG; Información contable, que contiene los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa;
- II. Del Poder Ejecutivo;
- III. Del Poder Legislativo;
- IV. Del Poder Judicial;
- V. De los Órganos Autónomos, con su apartado para cada uno de los entes que lo conforman;
- VI. De la Información del Sector Paraestatal.

En atención al Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta

Pública”, y al Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado, “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de la Postura Fiscal”, el Informe que se presente contiene cinco grandes apartados:

- I. Objetivo,
- II. Estados e Información Contable,
- III. Estados e Informes Presupuestarios,
- IV. Estados e Informes Programáticos y,
- V. Indicadores de Postura Fiscal.

En el apartado II. Estados de Información Contable, se prepararon los nueve documentos:

- A. Estado de Situación Financiera;
- B. Estado de Actividades;
- C. Estado de Variación Hacienda Pública;
- D. Estado de Cambio en la Situación Financiera;
- E. Estado de Flujos de Efectivo;
- F. Estado Analítico del Activo;
- G. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H. Informe sobre Pasivos Contingentes; y
- I. Notas a los Estados Financieros.

Dentro del apartado III relativo a Estados e Informes Presupuestarios se puede encontrar:

- a. El Estado Analítico de Ingresos, y
- b. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Tanto el Estado Analítico de Ingresos como el del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, para facilitar la función fiscalizadora de los recursos y atendiendo al principio Constitucional de Máxima Publicidad, se informa a la mayor desagregación que establece la norma.

Con todo lo anterior se tiene la plena convicción que uno de los objetivos de la armonización de la contabilidad gubernamental se cumple; la información financiera presentada, resultará de gran utilidad para lograr la mejor toma de decisiones en los entes que la informan.

Asimismo se presentan los listados de los bienes muebles e inmuebles con sus respectivos valores: catastrales para el caso de la clasificación de bienes inmuebles no habitacionales y a valor histórico para los casos señalados, teniendo un gran y favorable impacto en la contabilización de la Hacienda Pública - Patrimonio.

Por todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se informa a la LXII Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas y a la ciudadanía en general, el estado que guardan las finanzas públicas en el periodo 1ro de enero al 31 de diciembre del 2017, a través del documento legal Cuenta Pública 2017, es necesario reconocer el esfuerzo de los entes públicos que se integran en el presente documento para entregar de manera anticipada en el mes de febrero.



I. Resultados Generales

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2017

II. RESULTADOS GENERALES

En cumplimiento al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de Octubre de 2014, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, por el CACEZAC; específicamente en su numeral 5, inciso b), fracción I; que establece la obligación de presentar información adicional relativa a los Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el Artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los siguientes apartados generados por la Dirección de Política de Ingresos con información disponible al día 20 de enero de 2018.

A) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL

1. PANORAMA ECONÓMICO.

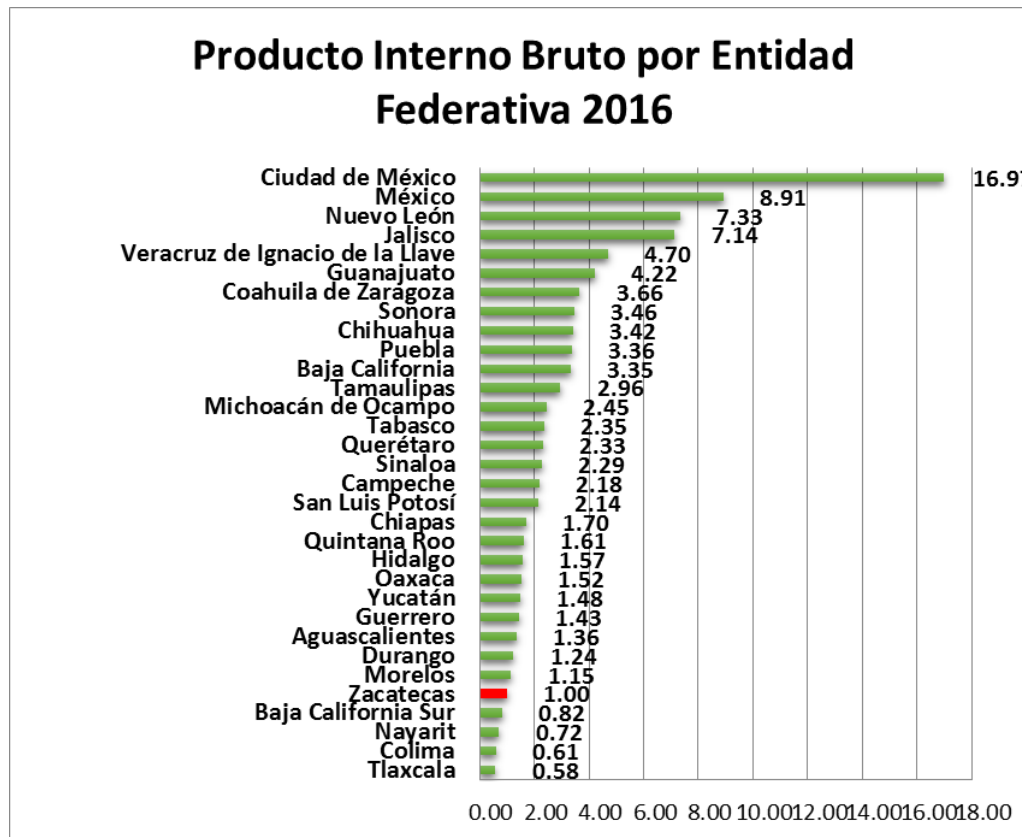
A continuación se presentan los aspectos económicos destacados y de coyuntura de nuestro país:

Los indicadores que a la fecha están disponibles, muestran un panorama sobre la evolución de la economía de nuestro país y de la entidad; con estos datos podemos contar con información de utilidad para la toma de decisiones y la formulación de políticas económicas, buscando contribuir al crecimiento económico en ejercicios fiscales posteriores.

Producto Interno Bruto 2016.

Con base en cifras oportunas del “Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2016” publicadas en el proyecto denominado Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) del INEGI, el Producto Interno Bruto (a precios básicos) alcanzó la cifra de 18’ 81,226 millones de pesos a precios corrientes, la entidad contribuyó con 184,248 millones de pesos a precios corrientes equivalente al 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB) 2016 total, ubicándose en el lugar número 28 en el plano nacional.

Grafica 1.- Porcentaje de Participación del Producto Interno Bruto 2016, por entidad Federativa.



Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI 2017; Secretaría de Economía-UPE.

Durante 2016, el Producto Interno Bruto de las actividades primarias integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza alcanzaron 673, 975 millones de pesos corrientes, Zacateca en el año 2016 contribuyó con 17,114 millones de pesos equivalente al 2.5 por ciento. Por su parte, las actividades secundarias o industriales aportaron 1.2 por ciento y en lo referente a las actividades terciarias la entidad apporto el 0.8 por ciento al total nacional.

Estimación oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) para 2017.

Las estimaciones del crecimiento real promedio anual del Producto Interno Bruto Estatal se ubica alrededor de 1.9 por ciento durante el 2017, realizadas por esta Secretaría de Economía del Gobierno del Estado con base en el comportamiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) publicado por el INEGI.

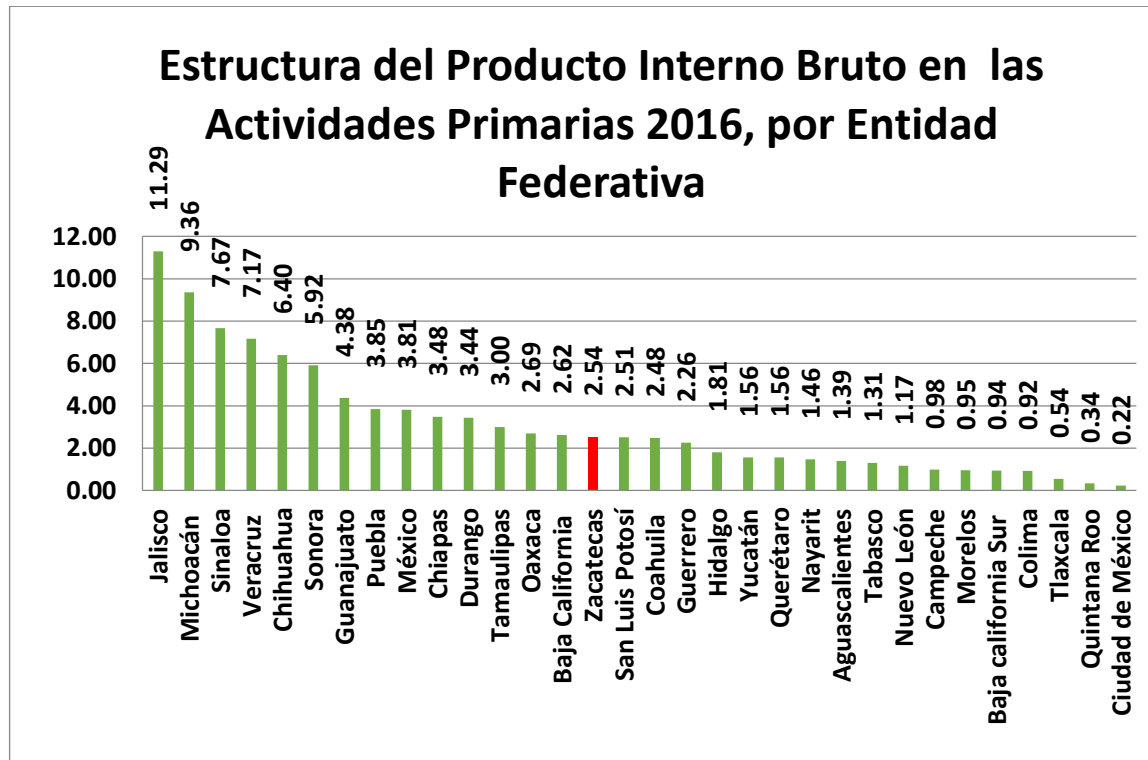
Tabla 1 Comparativo del Porcentaje de Participación en el Producto Interno Bruto 2016 de la Entidad

Producto Interno Bruto 2016	Zacatecas (millones de pesos)	Nacional (millones de pesos)	% Participación de la Entidad	Posición de la Entidad
Total	184,248	18,841,226	1.00%	28°
Actividades Primarias	17,144	673,975	2.50%	15°
Actividades Secundarias	70,872	5,895,701	1.20%	24°
Actividades Terciarias	96,262	12,271,550	0.78%	29°

Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI 2017; Secretaría de Economía-UPE.

Actividades Primarias: El PIB de las actividades primarias integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza en el año 2015 registró 13,596 millones de pesos y ocupó la posición número 17, durante 2016, en la entidad estas actividades registraron 673,975 millones de pesos corrientes, cifra en la que entidad contribuyó en una proporción mayor con 17,114 millones de pesos a precios corrientes, con ello avanzando dos lugares y situándose en la posición número 15 a nivel nacional.

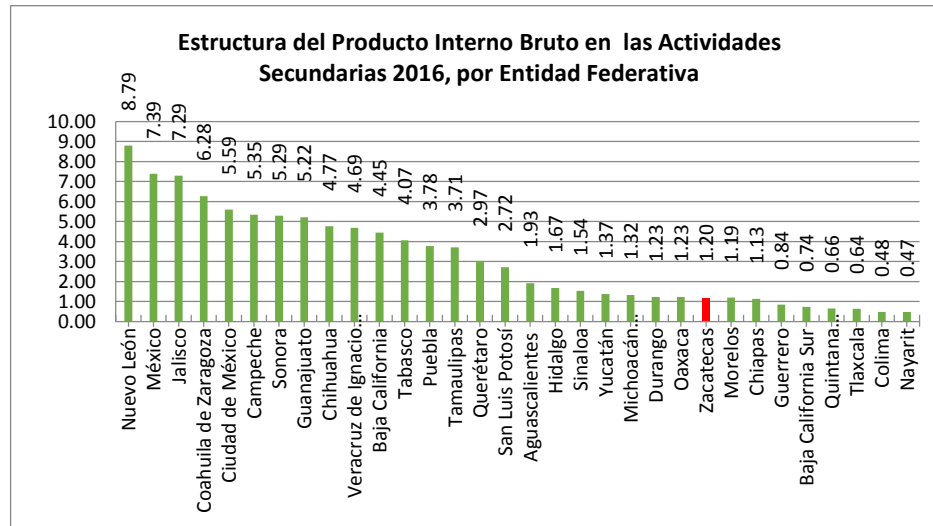
Gráfica 2.- Porcentaje de Participación en el Producto Interno Bruto 2016 en las actividades primarias por Entidad Federativa.



Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI 2017; Secretaría de Economía-UPE.

Actividades Secundarias o Industrial: Las actividades secundarias conformadas por la minería, industria manufacturera, construcción, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registraron en 2015 un monto de 5, 558,107.66 millones de pesos corrientes a nivel nacional. La entidad aportó a esta cifra la cantidad de 64,727 millones de pesos a precios corrientes y ocupó el lugar número 24 con una participación del 1.6 por ciento, para el año 2016 el Producto Interno Bruto de las actividades secundarias fue de 5, 895,701.41 millones de pesos a precios corrientes a nivel nacional, para este mismo año Zacatecas aportó 70,872 millones de pesos con un participación de 1.2 por ciento y mantiene la misma posición número 24 a nivel nacional.

Gráfica 3.- Porcentaje de Participación en el Producto Interno Bruto 2016 en las Actividades Secundarias por Entidad Federativa.

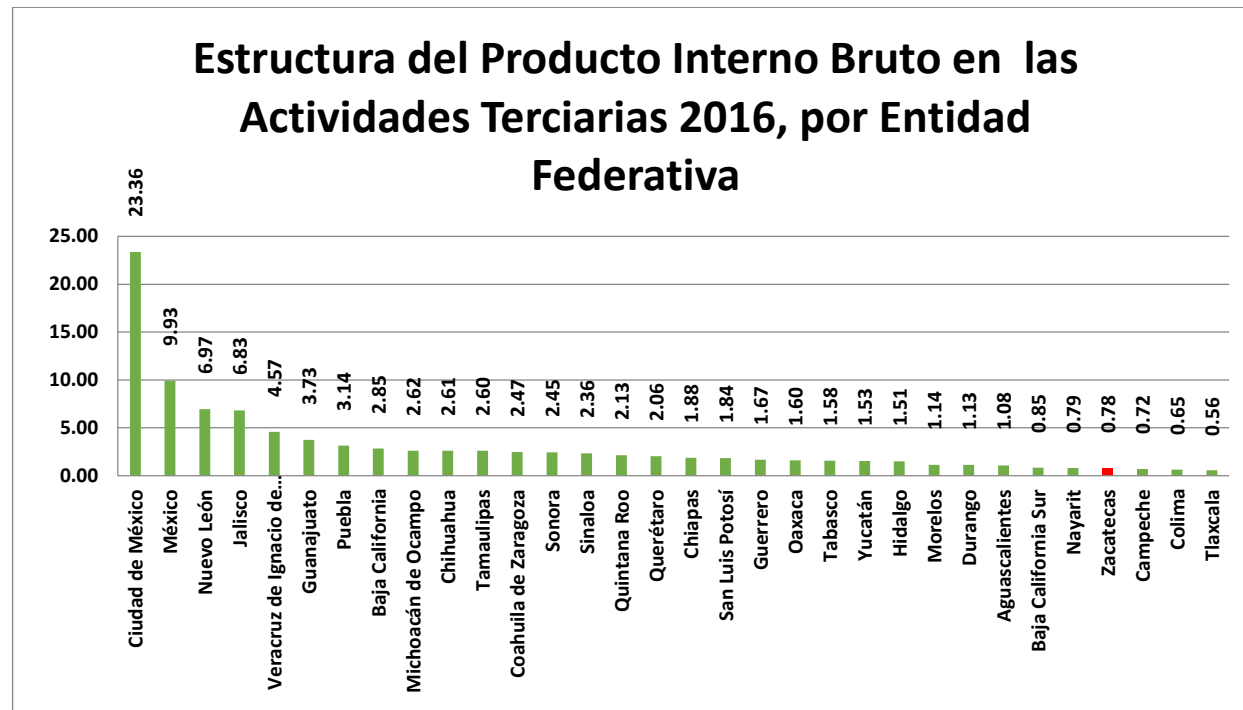


Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI 2017; Secretaría de Economía-UPE.

Actividades Terciarias: Para el año 2015 este grupo de actividades generó un PIB de 11,312,096 millones de pesos a precios corrientes, la entidad aportó en este mismo año un total de 89,393 millones de pesos a precios corrientes, con una participación porcentual de 0.79 por ciento.

Este grupo de actividades¹ generó en 2016 un Producto Interno Bruto de 12,271,550 millones de pesos corrientes, de los cuales Zacatecas aportó 96,262 millones de pesos a precios corrientes manteniendo el lugar número 29 a nivel nacional.

Gráfica 4.- Porcentaje de Participación en el Producto Interno Bruto 2016 en las Actividades Terciarias por Entidad Federativa.



¹ Incluye: comercio; transportes, correos, y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; corporativos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; otros servicios excepto actividades del gobierno, y actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI 2017; Secretaría de Economía-UPE.

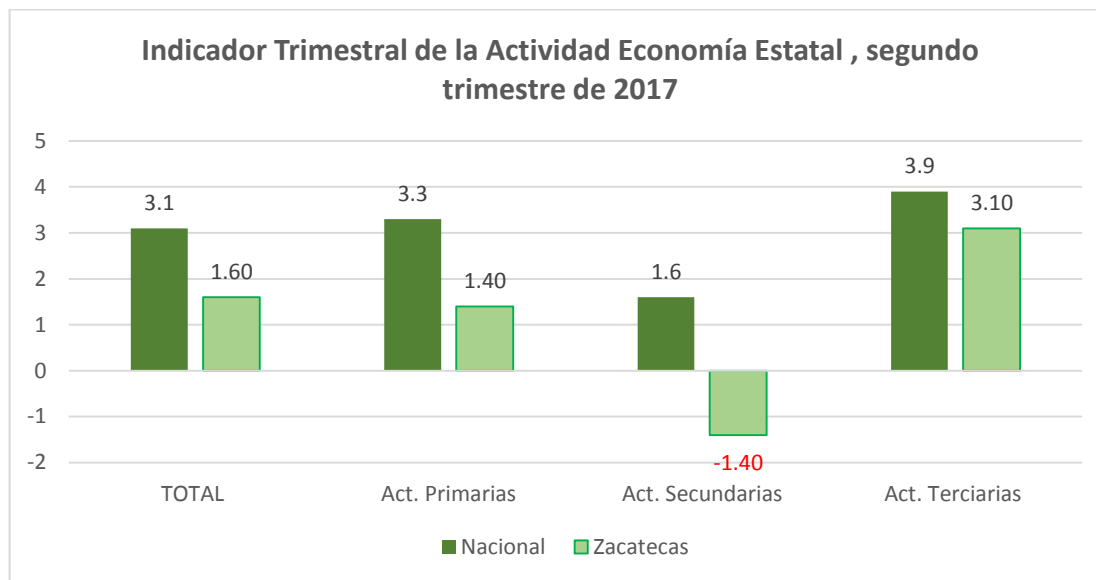
Indicador Trimestral de la Actividad Económica de los Estados (ITAE): Dentro del sistema estatal de indicadores, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), sirve como referencia en los indicadores de competitividad y prosperidad, específicamente en el que se refiere a la inversión local, nacional y extranjera, este indicador ofrece un panorama a corto plazo sobre la evolución de la economía en las entidades federativas y el promedio de avance de los cuatro trimestre del año de referencia según el proyecto denominado Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) del INEGI.

En el segundo trimestre de 2016 el ITAE registró que la economía nacional creció en un 3.1 por ciento, Zacatecas registró una caída del (-) 2.6 por ciento ubicando a el estado en la posición número 28 a nivel nacional, mientras que para el segundo trimestre de 2017 el ITAE registró que la economía nacional registró un crecimiento de 1.6 por ciento, Zacatecas lo hizo en 1.4 por ciento respecto al mismo periodo, ubicando a la entidad en el lugar número 19 a nivel nacional avanzando nueve lugares.

Durante el segundo trimestre del 2017, el ITAE en la entidad creció 1.6 por ciento, impulsado principalmente por las actividades terciarias (3.10 por ciento) y seguido por las actividades primarias (1.4 por ciento); Por su parte las actividades secundarias o industriales mostraron una caída anual de (-) 1.40 por ciento.

Para el tercer trimestre de 2017 la variación del total de la economía para el Estado de Zacatecas fue de (-) 2.9 por ciento.

Gráfica 5.- Comparativo del comportamiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal para el segundo trimestre de 2017.



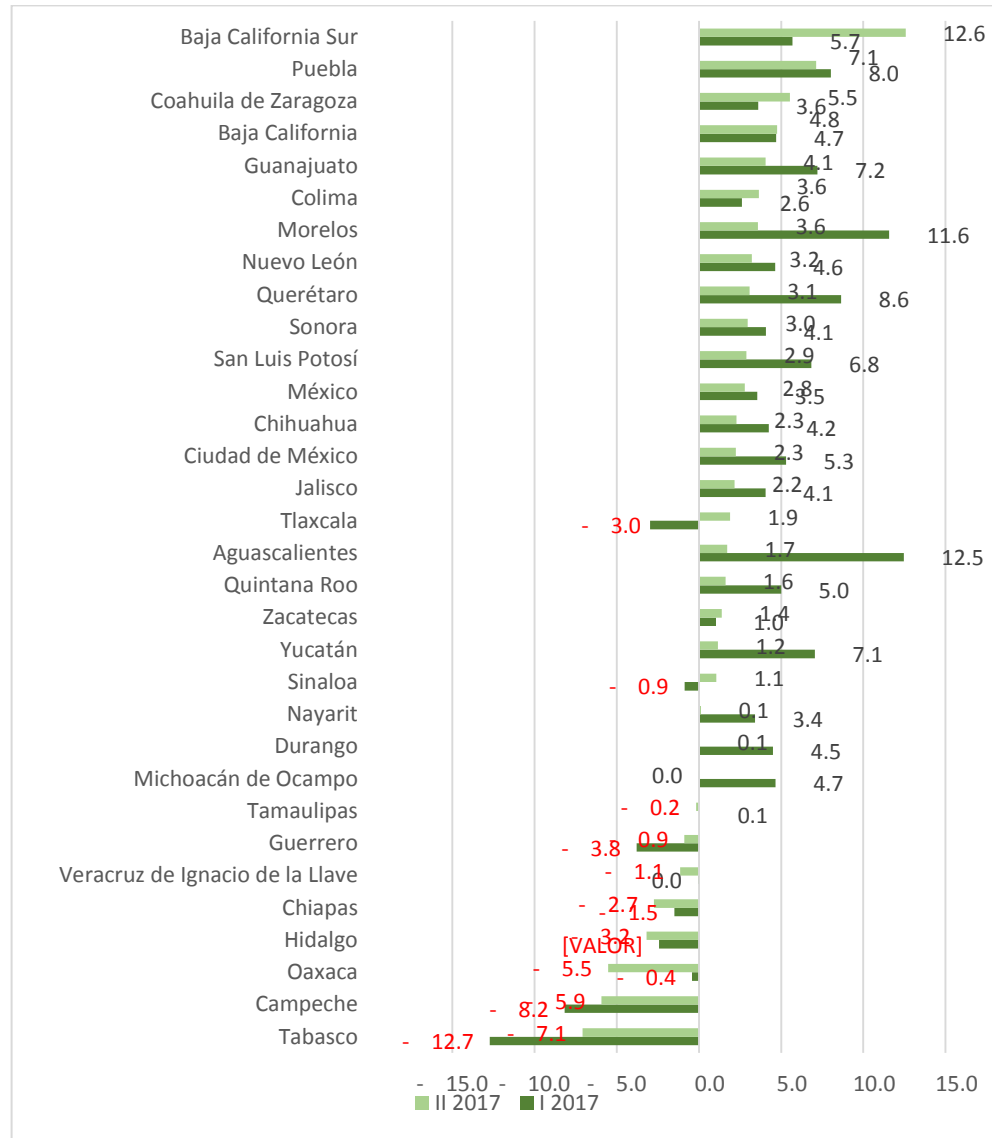
p/cifras preliminares

Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI, 2017; Secretaría de Economía-UPE.

Durante los dos primeros trimestres del 2017 la variación total del país fue de 2.3 por ciento en promedio, en la entidad para el primer trimestre de 2017 el ITAEE registró una variación porcentual anual del 1.0 por ciento ubicando a la entidad en el lugar número 19 a nivel nacional, para el segundo trimestre de 2017 la entidad tuvo un crecimiento del 1.4 por ciento esto significó avanzar tres lugares para ubicarse en la posición número 19 a nivel nacional.

Grafica 6.- Variación porcentual acumulada en los primeros trimestres del año 2017 del Indicador Trimestral de la Actividad Económica

Estatal por entidad federativa Enero-Junio 2017.



p/cifras preliminares

Fuente: Elaboración propia, SCNM, INEGI, 2017; Secretaría de Economía-UPE.

El indicador Global de la Actividad Económica (IGAE): El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones. En términos reales durante octubre de este año el IGAE creció 0.1 por ciento frente al mes precedente con cifras desestacionalizadas.

En este indicador la cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del SCNM.

Por primera vez, se desagrega en las Actividades Terciarias el comercio al por mayor y al por menor. Desagregando por grandes grupos de actividades, las actividades Terciarias o de Servicios presentaron un aumento del 0.4 por ciento; así mismo las actividades Primarias mostraron un comportamiento positivo con un aumento del 0.1 por ciento; por el contrario las actividades Secundarias o industriales decrecieron en un (-) 0.1 por ciento en el décimo mes del 2017 respecto al mes previo.

Inversión Fija Bruta: La Inversión Fija Bruta, que representa los gastos realizados en Maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como los de Construcción, reportó una disminución real de (-)1 por ciento en el décimo mes de 2017 frente al mes que le precede, con cifras desestacionalizadas.

Por componentes, los gastos en Maquinaria y equipo total retrocedieron (-) 2.6 por ciento y los de Construcción (-) 1.6 por ciento en términos reales en octubre del año recién concluido respecto a septiembre de ese mismo año, según datos ajustados por estacionalidad.

En su comparación anual, la Inversión Fija Bruta cayó (-) 3.2 por ciento en términos reales en el mes de referencia. A su interior, los gastos en Construcción se redujeron (-) 4.1 por ciento y los de Maquinaria y equipo total (-) 2.8 por ciento con relación al décimo mes de 2016.

Precios: En diciembre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un crecimiento de 0.59 por ciento mensual, así como una inflación anual de 6.77 por ciento. Estas cifras contrastan con los publicados en el mismo mes del año anterior de 0.46 por ciento mensual y de 3.36 por ciento anual.

El índice de precios subyacente² reportó un incremento mensual de 0.42 por ciento y una tasa anual de 4.87 por ciento; en tanto que el índice de precios no subyacente aumentó 1.09 por ciento mensual, alcanzando de este modo una variación anual de 12.62 por ciento.

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías se elevaron 0.32 por ciento y los de los servicios 0.50 por ciento mensual.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios registró un alza de 1.81 por ciento y el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno subió 0.65 por ciento a tasa mensual.

En diciembre de 2016, en Zacatecas las variaciones fueron de 0.25 y 2.77 por ciento mensual y anual respectivamente. Para diciembre de 2017 se observó un crecimiento del 0.57 y 8.46 por ciento mensual y anual respectivamente. En meses de septiembre a diciembre se registraron incrementos en algunos productos agrícolas como el jitomate, calabacita y huevo, así como en algunos servicios turísticos en paquete, restaurantes y similares, el transporte aéreo y colectivo, gasolina de bajo octanaje, gas doméstico LP y vivienda propia. Por el contrario, algunos genéricos registraron variaciones a la baja como la cebolla, aguacate, chile serrano, tomate verde, pepino, televisores entre otros.

Tabla 2.- Comparativo del Índice de Precios a la Alza con Productos a la Baja por variación porcentual e Incidencia, diciembre de 2017.

² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Jitomate	42.91	0.169	Cebolla	-19.23	-0.063
Transporte aéreo	22.69	0.055	Aguacate	-9.00	-0.014
Gasolina de bajo octanaje	0.82	0.044	Chile serrano	-12.29	-0.012
Servicios turísticos en paquete	7.43	0.041	Lociones y perfumes	-1.91	-0.012
Huevo	5.76	0.039	Papa y otros tubérculos	-3.39	-0.011
Gas doméstico LP	1.40	0.030	Tomate verde	-6.80	-0.008
Calabacita	26.81	0.026	Televisores	-2.17	-0.005
Vivienda propia	0.18	0.022	Productos para el cabello	-0.83	-0.005
Restaurantes y similares	0.59	0.021	Pepino	-10.15	-0.004
Colectivo	0.84	0.017	Pollo	-0.31	-0.004

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

Población Económicamente Activa (PEA): El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 contempla dentro del Eje Competitividad y Prosperidad como objetivo estratégico el empleo, en el cual es importante el análisis de los siguientes datos en el periodo de enero a noviembre de 2017.

En el tercer trimestre de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 54 millones 369 mil 915 personas, que significa el 58.32 por ciento de la población de 15 años y más. En este periodo, un total de 52 millones 438 mil 646 de personas, se encontraban ocupadas generando un bien o un servicio cifra superior en 211 mil 843 personas respecto a las mismas cifras del tercer trimestre del 2016.

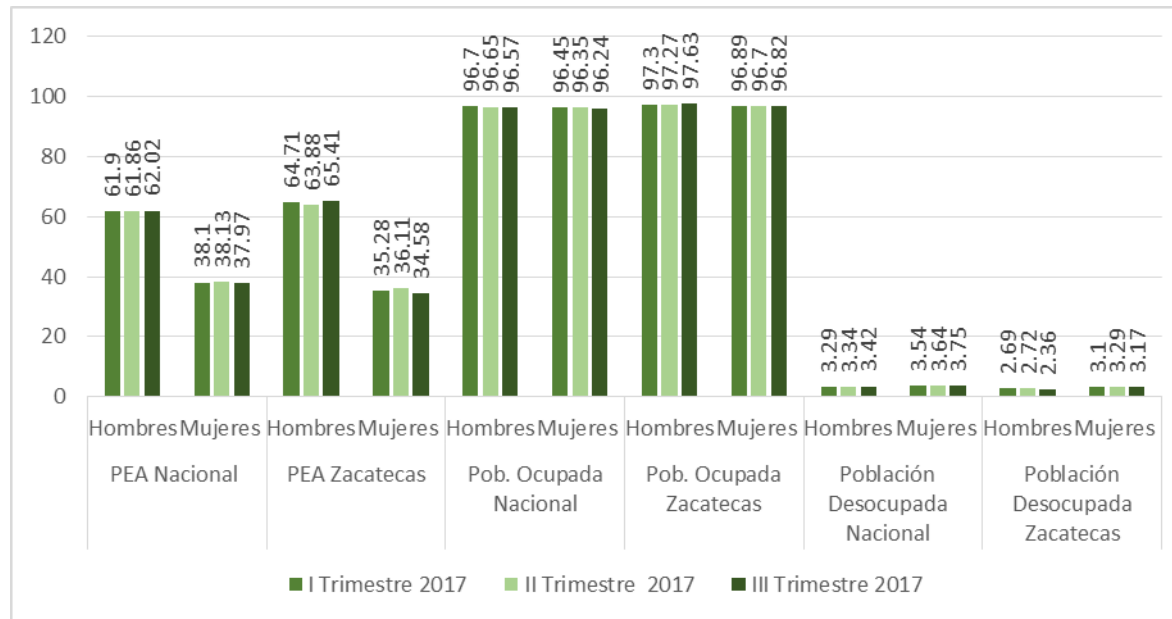
La Población Desocupada durante el tercer trimestre de 2017, en el país registro total de un millón 931 mil 269 personas y la Tasa de Desocupación correspondió al 3.56 por ciento de la Población Económicamente Activa.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el primer trimestre del 2017 la Población Económicamente Activa se ubicó en 619 mil 925 personas, que representó el 62.09 por ciento de la población de 15 años y más. En este periodo un total de 602 mil 314 personas se encontraban ocupadas lo que representaban el 97.15 por ciento de la población económicamente activa; para

el tercer trimestre del año 2017 Población Económicamente Activa se ubicó en 645 mil 917 personas lo que representa un incremento de 43 mil 603 personas respecto al primer trimestre del 2017.

En el tercer trimestre de 2017 la Población Ocupada registro un total de 628 mil 841 lo que representa un aumento del 4.22 por ciento respecto al primer trimestre del 2017; la Población Desocupada al tercer trimestre de 2017 era un total de 17 mil 76 personas lo que representa una tasa de desocupación del 3.17 por ciento del total de la población económicamente activa en la entidad.

Gráfica 7.- Comparativo Nacional con el Estado de Zacatecas con cifras de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) I Trimestre del 2017/ III Trimestre del 2017.

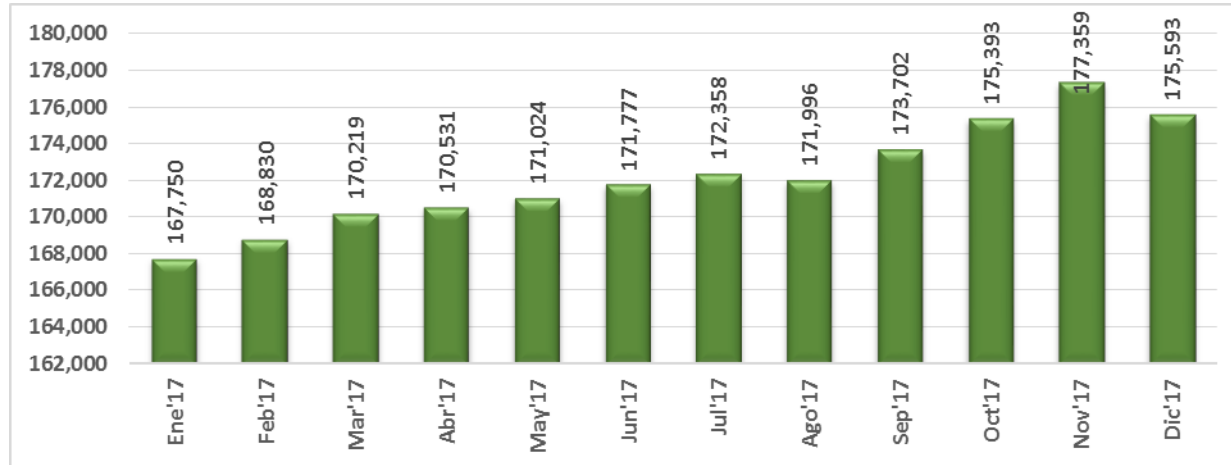


Fuente: Elaboración propia, ENOE, INEGI, 2017; Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

Trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Empleo Formal): Con base en cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, al 31 de diciembre del año 2017 se encuentran registrados 19 millones 418 mil 455 puestos de trabajo formales en el país con un promedio anual de 19 millones 203 mil 608 plazas laborales durante 2017. Con respecto al año 2016 se crearon y formalizaron en el país 801 mil 831 plazas de trabajo, lo que representa un crecimiento anual del 4 por ciento en el último año.

En Zacatecas al cierre de diciembre de 2016 se tenían registrados 166 mil 882 trabajadores asegurados, para diciembre de 2017 alcanzó la cifra de 175 mil 593 trabajadores asegurados en el IMSS, lo que significa la generación de 8 mil 711 empleos formales en la entidad, lo que representa un crecimiento anual del 4.7 por ciento.

Gráfica 8.- Trabajadores asegurados en el IMSS enero-diciembre 2017.

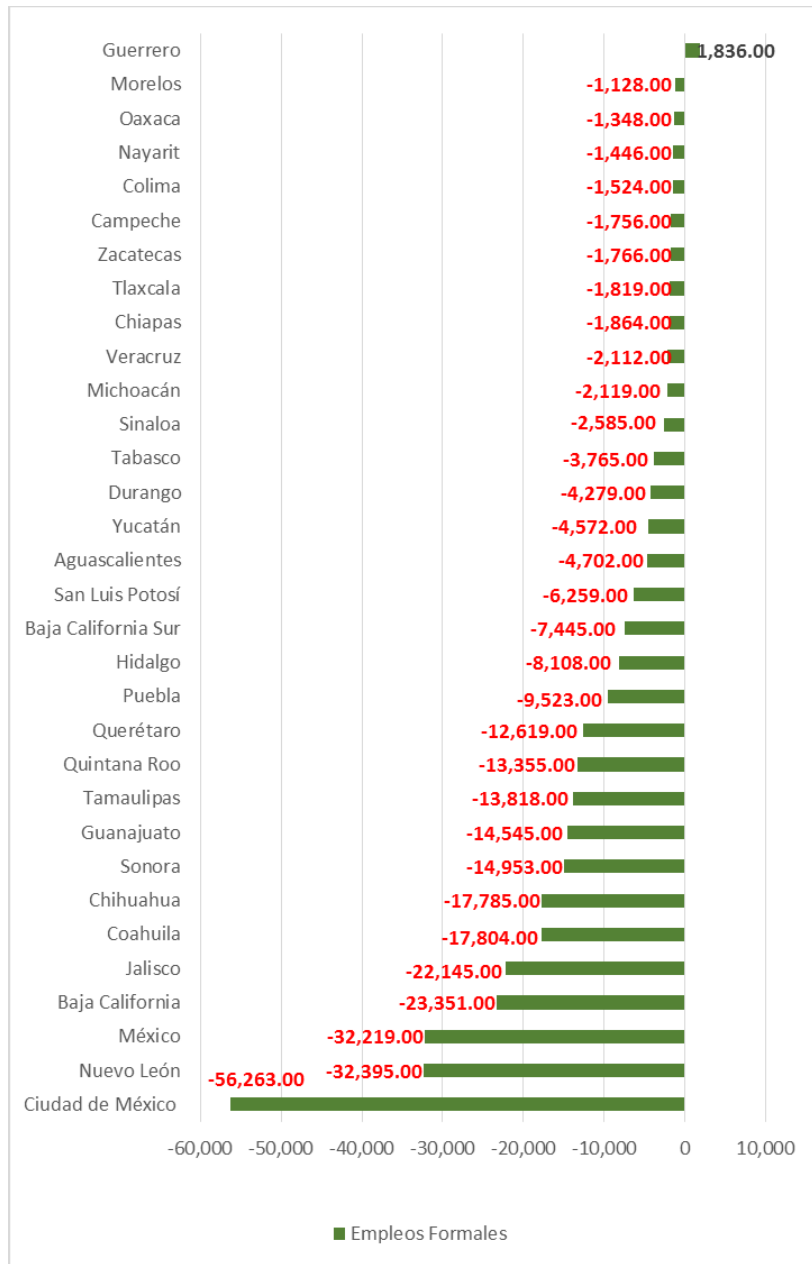


Fuente: Elaboración propia, IMSS 2017; Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

Como todos los cierres de año, en diciembre por los factores estacionales se observa una caída de 1 mil 766 empleos en 2016 y de 2 mil 197 empleos formales en 2017, equivalente a una tasa mensual de -1.0 por ciento. Esta disminución es menor a la reportada en 2016 de 1.3 por ciento y está en línea con lo reportado en los diciembre de los 10 años previos, con una tasa promedio de -1.0% por ciento.

A nivel nacional en términos absolutos la mayor generación de empleos, se dio en el estado de Guerrero con 1 mil 836 plazas laborales, que representan 0.83 por ciento del total nacional; a excepción de este estado todas las entidades federativas perdieron empleo formal, el estado de Zacatecas es la octava entidad con menos pérdida de empleo formal con un porcentaje de (-) 1.0 por ciento , en términos absolutos la entidad con más pérdida de puestos de trabajo fue la Ciudad de México con (-) 56 mil 263 plazas laborales en el mes de diciembre de 2017.

Gráfica 9.- Comparativo Nacional Generación de Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa, Diciembre 2017, en porcentaje de variación.





Fuente: Elaboración propia, IMSS 2017; Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

Salario Mínimo: A partir del primero de enero de 2017 el salario mínimo general vigente en el país se ubicó en 80.04 pesos diarios y durante el 2017 se constató la dilución del “efecto-faro” del salario mínimo al observar su incremento nominal que entró en vigor el 1° de enero de 2017 fue de 9.58 por ciento, mientras que en los primeros nueve meses de este año los salarios contractuales en la jurisdicción federal registraron un incremento del 4.6 por ciento; así como también que en el periodo enero julio del año 2017, en la jurisdicción local registraron un incremento de 4.9 por ciento.

Con base en la Resolución del H. Consejo de Representantes de la CONASAMI misma que revisa los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 1° enero de 2017 y establece lo que habrá de regir del 1° de diciembre de 2017, el Consejo determinó actualizar el monto del salario mínimo general, otorgándole un incremento mediante el mecanismo de Monto Independiente de Recuperación (MIR) de \$5.00 pesos diarios, para llevar el salario mínimo general a un monto de \$85.04 pesos diarios, sobre el cual se otorgó de manera anticipada el incremento

correspondiente a la fijación salarial que entrará en vigor el 1° de enero de 2018 de 3.9 por ciento, con lo cual el salario mínimo general que estará vigente a partir el 1° de diciembre de 2017 fue de \$88.36 pesos diarios.

Salario Promedio: Al 31 de diciembre de 2017, los trabajadores asegurados registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cotizaron en promedio un salario de \$307.06 pesos diarios (\$9 mil 211.80 pesos mensuales), cantidad 7.33 por ciento nominal superior a la del año 2016, en términos absolutos significa un aumento de \$20.97 pesos diarios.

Actividad Industrial: La Producción Industrial del país disminuyó (-) 0.1 por ciento en términos reales durante noviembre del año recién concluido respecto a la del mes previo, con base en cifras desestacionalizadas³.

Por componentes, la Construcción se redujo (-) 1.2 por ciento; en tanto que la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final avanzó 5.7 por ciento, las Industrias manufactureras 0.6% y la Minería aumentó 0.1 por ciento en el penúltimo mes de 2017 frente al mes inmediato anterior.

En su comparación anual⁴, la Producción Industrial presentó una caída de (-) 1.6 por ciento en el mes de referencia. Por sectores de actividad económica, la Minería descendió (-) 8.5 por ciento y la Construcción (-) 5.2 por ciento; mientras que la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final elevó su producción en 2.9 por ciento y las Industrias manufactureras en 2.2 por ciento en noviembre pasado con relación a igual mes de 2016.

La variación anual al mes de diciembre de 2016 para Zacatecas fue de (-) 0.86 por ciento menor que la reportada en el mes de septiembre del mismo año que fue de (-) 12.4 por ciento; según el sector de actividad la construcción mostró un buen desempeño que fue de 38.89 por ciento

³ La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las cifras desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

⁴ Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

y la Generación, transmisión y distribución de energía, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final fue de 13.29 por ciento. Por el contrario, las manufacturas cayeron (-) 2.15 por ciento y la Minería en (-) 18.11 por ciento al cierre de diciembre de 2016.

Construcción: Durante 2017 y en su comparación anual con base en cifras desestacionalizadas, el valor de la producción generado por las empresas constructoras registró un incremento en términos reales de 0.6% durante el décimo mes de este año respecto al mes inmediato anterior, el personal ocupado aumentó 0.9 por ciento y las remuneraciones medias reales 0.2%, mientras que las horas trabajadas disminuyeron (-) 0.9 por ciento.

En su comparación anual, el valor real de producción de las empresas constructoras descendió (-) 3.8 por ciento, el personal ocupado (-) 2.7 por ciento y las horas trabajadas cayeron (-) 4.5 por ciento; en contraste, las remuneraciones medias reales pagadas se elevaron 0.5% en octubre pasado frente a igual mes de 2016.

Durante el año 2017 el valor de la producción de la industria de la construcción generada en Zacatecas disminuyó en (-) 3.66 por ciento. El 52.4 por ciento del valor de la obra construida fue generado por empresas de la entidad y el resto por empresas foráneas. El valor de la obra construida por el sector público significó el 25.8 por ciento y el sector privado el 74.20 por ciento.

Producción Minera: El concepto de Minería Sostenible como objetivo específico dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 es mantener e incrementar la economía de la minería en Zacatecas con una visión responsable con el medio ambiente y a la par, como un sector de desarrollo y prosperidad social, ello nos faculta el registrar estadísticas de producción minera.

Considerando las cifras desestacionalizadas el índice de volumen físico de la Producción Minero metalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) cayó (-) 1.3 por ciento con base en cifras desestacionalizadas⁵ en el décimo mes de 2017 frente al mes inmediato anterior.

En su comparación anual⁶, el índice observó una disminución de (-) 1.4 por ciento durante octubre de 2017 respecto al mismo mes de un año antes.

En cifras originales la producción minero metalúrgica reportó un descenso de (-) 0.7 por ciento en octubre de 2017 con relación a la de igual mes de 2016; a su interior, se redujo la producción de pellets de fierro, oro, azufre, fluorita, plomo, cobre y la de coque, en tanto que aumentó la de yeso, carbón no coquizable, plata y la de zinc.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en el mes en cuestión, de los principales metales y minerales.

⁵ La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las series desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

⁶ Variación anual de los datos desestacionalizados

Tabla 2.- Producción Minera según principales estados productores durante octubre de 2017 (Toneladas)* /

Mineral/Estado	2016	2017^{P/}	Variación % anual
Oro (kgs)	12,243	11,282	(-) 7.9
Sonora	4,817	3,699	(-) 23.2
Zacatecas	2,192	2,213	1.0
Chihuahua	1,613	2,077	28.8
Guerrero	1,223	1,423	16.4
Durango	1,137	936	(-) 17.7

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DURANTE OCTUBRE DE 2017**

Mineral/Estado	2016	2017^{P/}	Variación % anual
Plata (kgs)	452,668	467,410	3.3
Zacatecas	188,153	187,820	(-)0.2
Chihuahua	63,697	81,587	28.1
Durango	63,355	53,987	(-)14.8
Sonora	34,983	35,772	2.3
Oaxaca	24,628	24,986	1.5

Estado de México	18,025	18,669	3.6
Coahuila de Zaragoza	9,668	15,929	64.8

(Toneladas)* /

Mineral/Estado	2016	2017 ^{p/}	Variación % anual
Cobre	65,014	63,716	(-) 2.0
Sonora	54,379	53,611	(-) 1.4
Zacatecas	3,393	3,403	0.3
San Luis Potosí	2,771	2,639	(-) 4.8

* / Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

p/ Cifras preliminares.

-o- Variación porcentual mayor a 250 por ciento.

N.a. No aplica

Fuente: Elaboración propia, Estadística Mensual de la Industria Minero metalúrgica octubre 2017; INEGI, Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

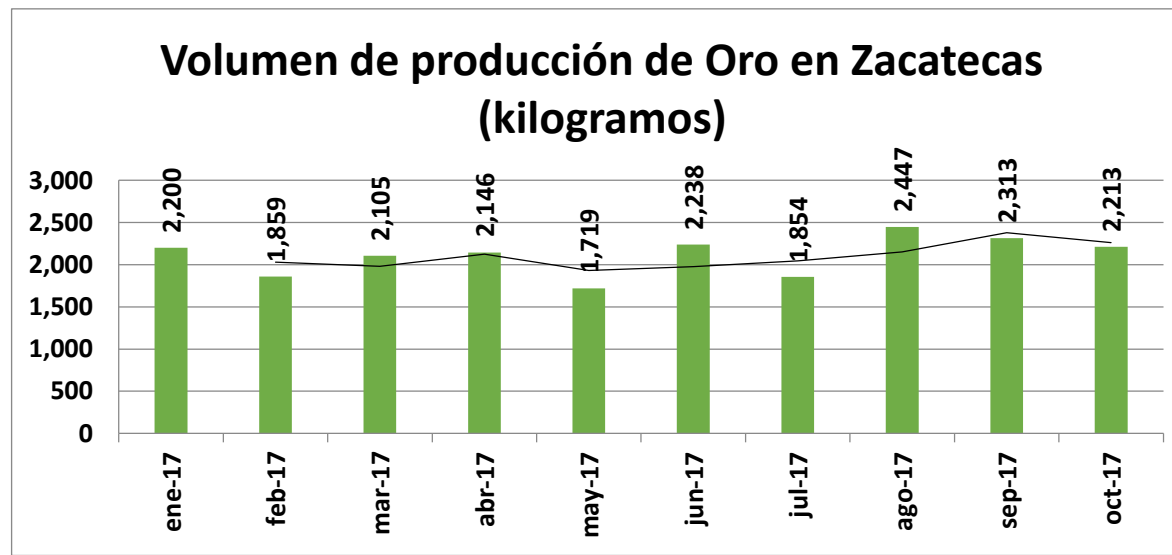
Tabla 3.- Comparativo Nacional de la Participación de Zacatecas Metales y Minerales, cifra acumulada enero 2017-octubre 2017.

Participación de Zacatecas en los principales metales y minerales					
Enero-Octubre 2017					
	ORO (kg.)	PLATA (kg.)	PLOMO (ton.)	COBRE (ton.)	ZINC (ton.)
Total Nacional	91,434	3,487,171	138,448	409,688	350,469
Zacatecas	21,096	1,890,122	123,699	34,698	273,477
Porcentaje	23.07	54.20	89.34	8.46	78.03
Lugar Nacional	2°	1°	1°	3°	1°

Fuente: Elaboración propia, Estadística Mensual de la Industria Minero metalúrgica octubre 2017; INEGI, Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

La producción de oro en la entidad creció un 0.59 por ciento acumulado de enero a octubre de 2017. La cifra más alta en esto diez meses fue en el mes de agosto de 2017, con una producción de 2 mil 447 kilogramos.

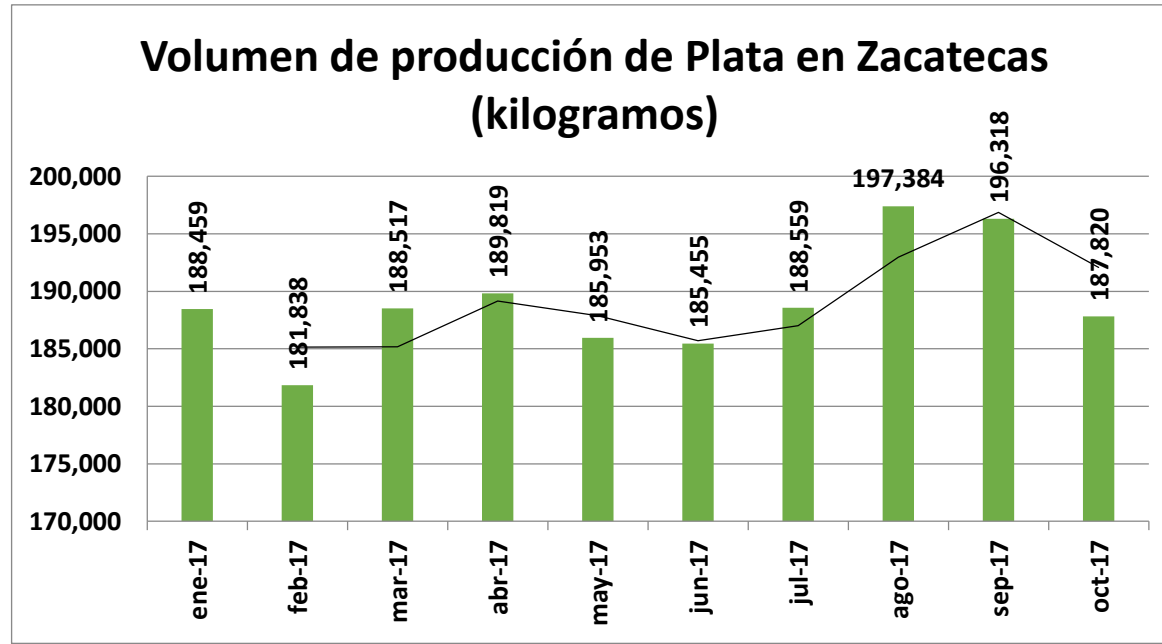
Gráfica 10.- Volumen de Producción mensual de Oro en Zacatecas, enero/octubre 2017



Fuente: Elaboración propia, Estadística Mensual de la Industria Minero Metalúrgica octubre 2017; INEGI, Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

En la producción de plata, Zacatecas observó una disminución del (-) 0.33 por ciento en el acumulado de enero a octubre de 2017, registrando su mejor producción en el mes de agosto con 197 mil 984 kilogramos. Zacatecas se encuentra en Primer lugar en producción de plata con un 54.20 por ciento de la producción nacional a cierre de octubre del 2017.

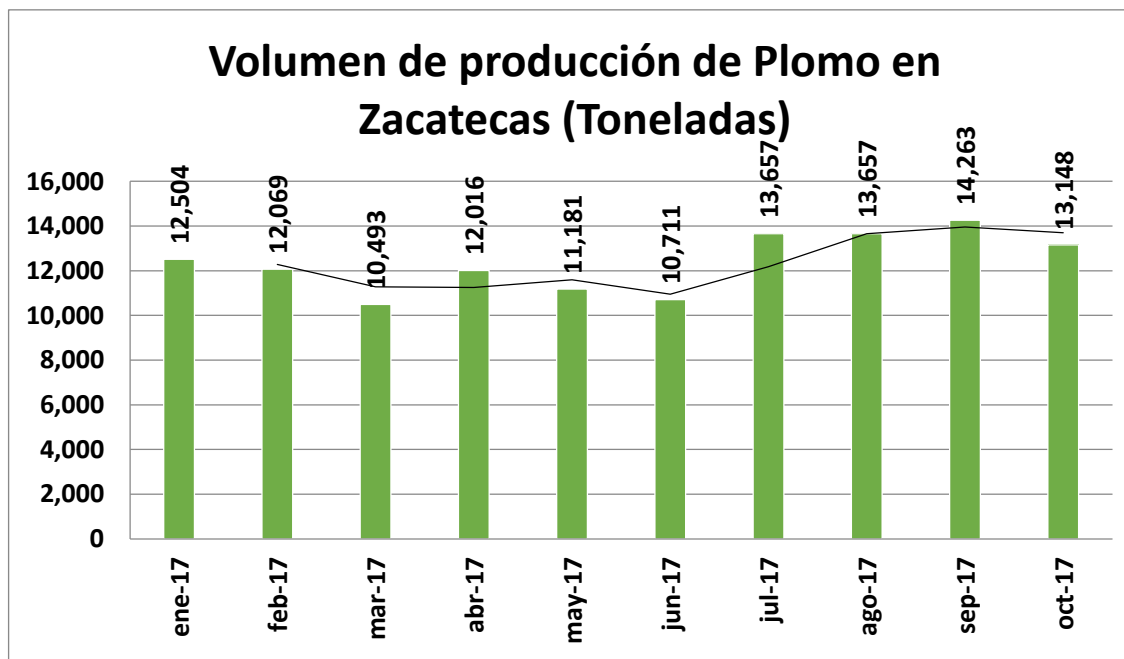
Gráfica 11.- Volumen de Producción Mensual de Plata en Zacatecas, enero/octubre 2017



Fuente: Elaboración propia, Estadística Mensual de la Industria Minero Metalúrgica octubre 2017; INEGI, Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

La producción de plomo en la entidad creció un 5.15 por ciento del mes de enero a octubre de 2017 con un volumen de 123 mil 699 toneladas lo que representa el 89.34 por ciento de la producción a nivel nacional, con estas cifras Zacatecas es el primer lugar a nivel nacional en la producción de Plomo; observando en septiembre de 2017 su mejor mes de producción con un volumen de 14 mil 263 toneladas según datos del INEGI.

Gráfica 12.- Volumen de Producción mensual de Plata en Zacatecas, enero/octubre 2017



Fuente: Elaboración propia, Estadística Mensual de la Industria Minero metalúrgica octubre 2017; INEGI, Secretaría de Economía (SEZAC-UPE).

En la producción de Zinc la entidad mantiene el primer lugar nacional con un volumen de producción acumulada del mes de enero a octubre de 2017 de 273 mil 477 toneladas o que representa el 78.03 por ciento de la producción nacional al mes de octubre de 2017.

La producción de Zinc creció en un 10.96 por ciento del mes de enero a octubre del 2017, el mejor de producción registrado en este periodo de tiempo es septiembre de 2017 con 30 mil 363 toneladas.

Inversión Extranjera Directa (IED): Con base en cifras de Registro Nacional de Inversión Extranjera de Secretaría de Economía Federal de enero a septiembre de 2017 los flujos de IED a México totalizaron en 21 mil 754.9 millones de dólares, cifra mayor en 10.28 por ciento al monto reportado el mismo periodo de 2016 que fue de 19 mil 772.6 millones de dólares.

Después del histórico repunte de la Inversión Extranjera en Zacatecas durante 2013, asociado a la venta de Grupo Modelo en ese mismo año, la Inversión Extranjera ha recuperado dinamismo en términos de nuevas inversiones con un monto acumulado registrado al tercer trimestre de 2017 de 119 .7 millones de dólares lo que representa una variación absoluta de 89.88 millones de dólares, en comparación con los 29.9 millones de dólares registrados por concepto de nuevas inversiones procedentes de Inversión Extranjera Directa en el año 2016 en la entidad. En los primeros nueve meses de 2017.

Remesas Familiares: Con base en información del Banco de México, durante el tercer trimestre de 2017 ingresaron a México 21 265.76 millones de dólares, esto representa un incremento del 5.67 por ciento con respecto al mismo periodo del año 2016 que en términos absolutos fue de 20 mil 59.65 millones de dólares.

La entidad recibió por el mismo concepto durante el mismo periodo de tiempo, 707.47 millones de dólares, lo que representa una variación positiva a tasa anual de 7.96 por ciento en 2017, con respeto a los 651.09 millones de dólares registrados en 2016 al tercer trimestre.

Perspectivas 2018

Economía Mundial. De acuerdo al Banco Mundial en su informe Global Economic Prospects, el crecimiento de la economía se acercará al 3.1 por ciento, para 2018, después de un 2017 mejor de lo previsto, dado que continuará la recuperación de la inversión, las manufacturas y el comercio, y las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos se beneficiarán con el alza en los precios de dichos productos.

No obstante, advierte que estos casos se consideran en el corto plazo. En el largo plazo, la desaceleración del crecimiento potencial (que refleja la rapidez con que una economía puede expandirse cuando la mano de obra y el capital se utilizan a plena capacidad) pone en riesgo los avances logrados en los niveles de vida y la reducción de la pobreza en todo el mundo.

Crecimiento América Latina. Se espera que la región crezca un 2 por ciento en 2018, lo que representa un aumento respecto del 0,9 por ciento estimado para 2017. Según los pronósticos, el crecimiento cobrará impulso a medida que la inversión y el consumo privado se consoliden, en particular en las economías exportadoras de productos básicos. No obstante, la intensificación de la incertidumbre normativa, los desastres naturales, el incremento en el proteccionismo comercial de Estados Unidos o un mayor deterioro de las condiciones fiscales de los propios países podrían desviar el curso del crecimiento.

Economía Mexicana. México crecerá 2.1 por ciento este año, mientras que el año pasado registró 1.9 por ciento. De acuerdo al Banco de México, el mayor crecimiento de 2018 se dará gracias a la recuperación de las inversiones, en la medida en que se disuelva la incertidumbre asociada a las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Inversión. En los Criterios de Política Económica, para 2018 prevé un incremento de 1.8 por ciento, menor al 2.1 previsto en Pre-Criterios. El sector privado (Scotiabank) se aprecia más pesimista al situar un decremento de 0.32 por ciento de la inversión para 2017 y que ésta se recupere y tenga un avance de 0.51 en 2018.

Inflación. El Banco de México en su informe Trimestral julio-septiembre de 2017 anticipa que continúe la tendencia a la baja de la inflación general anual, y que esta trayectoria se acentúe durante el próximo año, conduciendo a la convergencia al objetivo de 3.0 por ciento hacia finales de 2018. En 2019, se espera que la inflación fluctúe alrededor de dicho objetivo. Lo anterior toma en cuenta la expectativa de un comportamiento ordenado del tipo de cambio, así como de una reducción importante de la inflación no subyacente en los meses siguientes y durante 2018.

Tipo de cambio. Para 2018 se estima que el peso se apreciará hasta alcanzar un promedio de 18.1 ppd, 1 peso por debajo de la cifra prevista en Pre-Criterios (19.1 ppd). El sector privado espera que los niveles del tipo de cambio muestren una recuperación en 2018 hasta llegar a 18.21 ppd; para 2017, la cifra prevista por el sector privado se encuentra por debajo de la esperada en Criterios Generales de Política Económica, y para 2018, la previsión es similar por una diferencia de 11 centavos.

Plataforma de Producción de Petróleo. La proyección de la plataforma de producción de petróleo para 2018, se explica por la autoridad hacendaria como reflejo los efectos positivos de la Reforma Energética, como son las migraciones de las asignaciones de Pemex a contratos de exploración y extracción, las eficiencias generadas por la posibilidad de que la empresa se asocie con terceros en materia de producción de hidrocarburos (farm-outs) y una mayor producción derivada de los contratos de exploración y extracción adjudicados en las licitaciones de las Rondas; con esto se contrarrestaría la tendencia decreciente en la producción consecuencia de la declinación natural de los campos maduros, como el activo integral Cantarell. En los CGPE se estima una plataforma de producción de petróleo para 2018 de 1,983 miles de barriles diarios (mbd), consistente con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como con proyecciones para la producción proveniente de campos adjudicados en las Rondas de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Perspectivas para Zacatecas 2018

En el ejercicio fiscal 2018, el Estado de Zacatecas, percibirá los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos,

productos, aprovechamientos, participaciones, fondos de aportaciones federales, convenios, ingresos derivados de financiamientos en incentivos, con lo que se estima recaudar 30 mil 463 millones de pesos.

No obstante la estimación podría verse afectada por las circunstancias económicas derivadas de acontecimientos externos en el país, tales como la renegociación del Tratado del libre comercio de América del Norte.

Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:

En el balance presupuestario del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Sector Paraestatal, se proyectó en el Estimado un superávit de 808.6 millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue negativo, reflejando un déficit de 420.1 millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de 856.6 millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado un déficit de 120.3 millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue negativo, reflejando un déficit de 1,531.1 millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del pagado se refleja un déficit de 250.6 millones de pesos.

En lo referente al Endeudamiento del Estado de Zacatecas, originalmente se tenía contemplado en el momento contable del Estimado un endeudamiento por el orden de los 7,341.7 millones de pesos, sin embargo tanto en el momento contable del devengado como en el pagado, el Endeudamiento ascendió a la cantidad de 7,336.9 millones de pesos. Sin considerar las obligaciones financieras de corto plazo, ya que no constituyen ingresos y egresos presupuestarios.



Cuenta Pública 2017
 Entidad Federativa Zacatecas
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	35,819,655,320	41,092,966,049	39,421,028,909
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	28,818,296,950	32,204,552,831	30,727,071,024
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	7,001,358,370	8,888,413,218	8,693,957,885
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	35,011,087,757	41,513,073,213	38,564,411,146
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	27,781,230,807	32,155,799,363	29,764,404,385
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	7,229,856,950	9,357,273,850	8,800,006,761
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	808,567,563	(420,107,164)	856,617,763

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	808,567,563	-420,107,164	856,617,763
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	928,908,018	1,111,037,262	1,107,204,706
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	(120,340,455)	(1,531,144,426)	(250,586,943)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	7,341,701,084	7,336,862,760	7,336,862,760
B. Amortización de la deuda	7,449,801,792	7,471,685,643	7,471,685,643
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	(108,100,708)	(134,822,882)	(134,822,882)

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la UAZ porque no presenta información presupuestaria).

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los de la UAZ porque no presenta información presupuestaria).

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

c) INGRESOS PRESUPUESTARIOS.

POLÍTICA DE INGRESOS EN 2017.

La política de ingresos en el ejercicio que se informa, estuvo encaminada a fortalecer la recaudación de los ingresos estatales, mantener un sistema fiscal recaudatorio eficiente, así como brindar una mejor atención al contribuyente., las políticas de ingresos consistieron en:

- Modernización de todos y cada uno de los sistemas de operación que permitieran otorgar servicios de vanguardia a los ciudadanos zacatecanos y elevar la calidad de los servicios tributarios para estar a la altura de las demandas de los contribuyentes y que ellos cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, desde la comodidad de su hogar u oficina, o en días y horarios en que no se encuentran prestando el servicio las oficinas recaudadoras.
- Se continuó con el Programa de Corresponsales Bancarios en las recaudaciones de rentas, los cuales ofrecen servicios adicionales a la población, como recepción de remesas, depósitos a cuentas bancarias, pago de servicios, entre otros.
- Se dio seguimiento con la oportuna Vigilancia de Obligaciones; esta acción permitió detectar y comprobar que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma con la normativa vigente.
- Se trabajó para fortalecer el padrón de contribuyentes.
- Se promovió la colaboración administrativa con los Municipios, para el apoyo en la recuperación del Impuesto Predial, aprovechando la capacidad del Gobierno del Estado, así como el personal especializado en la materia, contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Se brindó asesoría especializada a los contribuyentes.

d) GASTOS PRESUPUESTARIOS.

La construcción del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de 2017, constituye un área de oportunidad y un gran reto de dar certeza jurídica para que la distribución de los recursos públicos, se realice estrictamente bajo los Ejes rectores consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, que contribuyan a la promoción del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado; partimos de la premisa que la planeación, la presupuestación y la programación, son la base de todo el desarrollo disciplinado y organizado de las actividades del Gobierno.

Es una obligación del Titular del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, administrar los recursos públicos, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura del Estado y conforme a los programas autorizados; en este sentido, el Presupuesto de Egresos, constituye el instrumento normativo de control de las asignaciones económicas a los entes públicos; cada ente público, en apego a sus atribuciones Legales deberán ejercer y administrar los recursos públicos de una manera disciplinada, responsable, eficiente, austera y transparente, acorde a las leyes que regulan el ejercicio del gasto público y a la realidad que vive el Estado de Zacatecas.

El diseño y la construcción del presupuesto, y el adecuado control y seguimiento del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de registro y de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad dimensionar y reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, por la Honorable LXII Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 120 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de Diciembre de 2016, ascendió a la cantidad de \$ 35,030.5 millones de pesos, cifra que refleja un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 27.14%.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas del 01 de Enero al 31 Diciembre de 2017, donde se refleja una diferencia de 4,583.5 millones de pesos que representa un 11.57% del Presupuesto Modificado para el mismo periodo, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, como es el caso de las participaciones, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, aportaciones a convenios con la Federación, aportaciones municipales para obras convenidas, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí estaban contemplados en el mismo.

Por lo que se refiere al control presupuestal, atendemos particularmente a que el ejercicio corresponda con la calendarización del presupuesto modificado o vigente al cierre del periodo que se informa.

En el apartado de los momentos contables, el “Presupuesto Comprometido” muestra un 100.00%, en el “Presupuesto Devengado” presenta un 100.00% y el “Presupuesto Pagado” refleja un 94.12%, todos con relación al “Presupuesto Modificado” en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados 409.5 millones de pesos, cifra que representa un 1.03% del total; al Poder Judicial se asignaron 518.6 millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al 1.31% del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de 2,186.3 millones de pesos, es decir un 5.52% del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el 4.68% del total del Presupuesto Modificado.

En relación a lo previsto para Municipios del Estado, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, se les destinaron recursos por 5,095.9 millones de pesos, que representa un 12.86% del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el 77.75% restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a 30,799.9 millones de pesos, de los cuales el 70.10% es gasto programable y sólo el 29.90% corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total modificado para el gasto programable del periodo que se informa, ascendió a 21,590.2 millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

En el Gasto de Operación donde se incluyen los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, representa el 58.82%, en este rubro se ha continuado con la implementación de medidas para promover una disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Acuerdo Administrativo que Establece las medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto,; la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehiculares.

Aunado a lo anterior se siguen implementando de manera adicional esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; estas acciones son incluidas en el Manual de Normas y Políticas del Gasto, con la finalidad de eficientar los controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presenta un 34.48%, donde se consideran las ministraciones a los Organismos Públicos Descentralizados, como los Servicios de Salud de Zacatecas, el Sistema DIF Estatal, entre otros, así como los Organismos

Descentralizados para la Educación.

El apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un 5.23% respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Fortalecimiento Financiero, Fideicomiso Fondo Regional, Fondo Minero, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

Para el gasto no programable, este ascendió a 9,209.7 millones de pesos, donde se ha cubierto puntualmente, preservando una deuda estable y moderada; lo que ha permitido continuar con las acciones que este gobierno se planteó desde el inicio de su gestión, impulsando el fortalecimiento de los sectores prioritarios generando más y mejores condiciones para el Desarrollo de Nuestro Estado.

e) DEUDA PÚBLICA

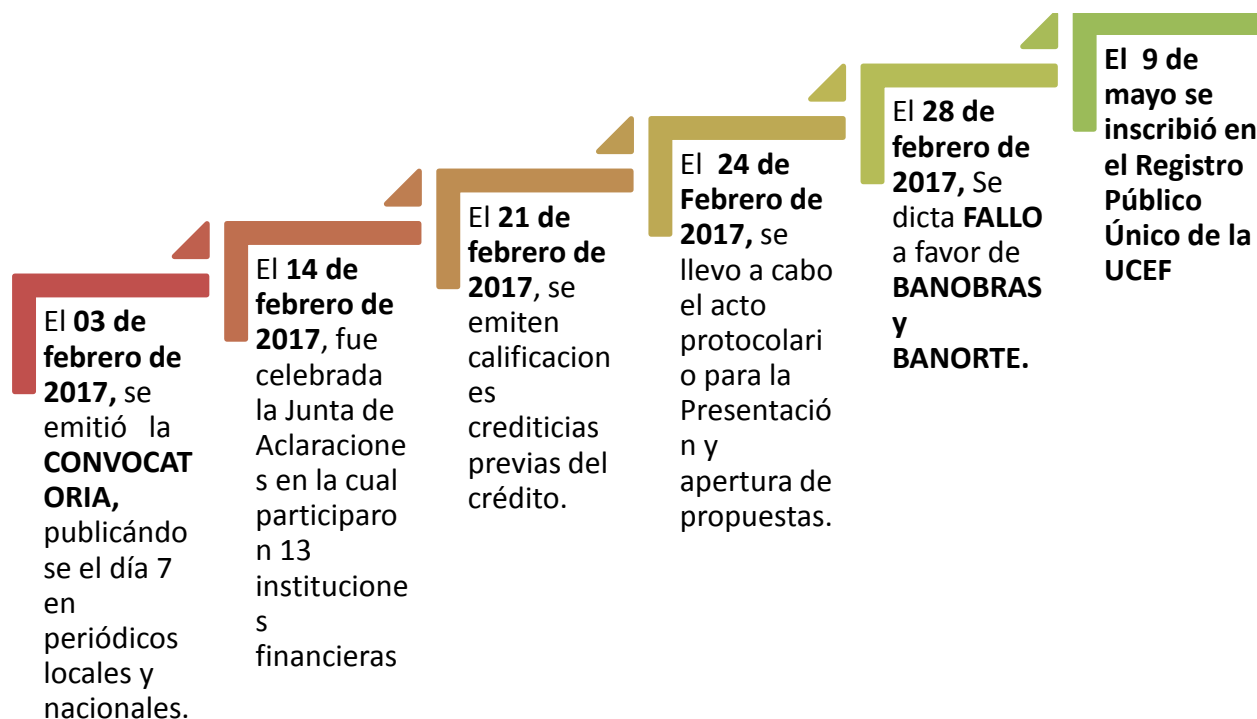
El 31 de diciembre de 2016, el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, mediante el Decreto No. 110 publicado en Periódico Oficial del Estado de Zacatecas con fecha 31 de Diciembre de 2016, en el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a celebrar uno o varios financiamientos por un monto de hasta \$7'341,701,084.00 (Siete mil trescientos cuarenta y un millones setecientos un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más gastos, comisiones y accesorios financieros inherentes a este tipo de estructuras de crédito, para ser destinados a realizar las inversiones físicas productivas consistentes en el Refinanciamiento o Reestructura de la Deuda Pública Estatal. Este tuvo como objetivo el mejorar el perfil de la deuda, con el propósito de optimizar las condiciones de plazos, tasas y coberturas, así como fortalecer las finanzas y calidad crediticia del Estado de Zacatecas, logrando evitar un incremento en el servicio de la deuda, disminución en el saldo de la deuda y liberación de recursos.

Para llevar a cabo el Refinanciamiento autorizado se dio cumplimiento cabal a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios y a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fueron objeto de refinanciamiento los siguientes créditos:

Créditos	Condiciones
BANORTE 3000	TIIE más 1.70 %
BANCOMER 750	TIIE más 1.22 %
BANOBRAS 1147	TIIE más 1.53 %
BANCOMER 650	TIIE más 1.20 %
INTERACCIONES 550	Tasa Anual igual a la TIIE + 1.70, sin embargo por incumplimiento aplica TIIE + 4.32
BANORTE 1,050	TIIE más 1.10 %
HSBC 500	TIIE más 1.10 %
SANTANDER 500	TIIE más 1.19 %

El proceso de refinanciamiento fue llevado a cabo en dos etapas de acuerdo a la siguiente cronología:



El 28 de febrero de 2017, en el domicilio que ocupa la Secretaría de Finanzas, SE DICTA FALLO:

“Mediante el análisis realizado conforme a los Lineamientos y el cálculo de la tasa efectiva, y de conformidad con el monto que el Estado ha decidido contratar en este acto, se determinó que las propuestas más competitivas y que representan las mejores condiciones para el Estado, fueron las de Banobras y Grupo Financiero Banorte. Dichas propuestas cumplieron con todas las condiciones y términos establecidos en la Convocatoria, en el marco jurídico aplicable y presentaron una tasa efectiva del 8.25% y 8.52% respectivamente”.

En estos momentos, se encuentra en el proceso de revisión para posterior firma de los contratos respectivos con las instituciones bancarias ganadoras, una vez que sean suscritos se le hará llegar la información correspondiente a montos e intereses.

Asimismo, le informo que toda la información referente al refinanciamiento se encuentra publicada en el siguiente link:

http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=526&Itemid=134

- Convocatoria publicada en medios locales y nacionales.
- Acta notariada de la Junta de Aclaraciones.
- Acta notariada de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Acta notariada del Fallo.

De esta primera etapa, resultaron ganadores:



\$2,800,000,000.00
(Dos mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.).\$



\$4,073,547,428.00
(Cuatro mil setenta y tres millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos diecisiete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, el crédito con Interacciones el cual fue contratado por 550 mdp en el ejercicio 2014, una vez que fue registrado en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda; fue realizado el proceso competitivo respectivo con la siguiente cronología:



Resultando una vez concluidos los procesos competitivos, se contrataron y fueron debidamente registrados ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera fueron contratadas las coberturas de los créditos tipo swap, lo cual permitirá tener certeza en la tasa de interés Intercambiarlo de Equilibrio TIIE a 28 días, la cual ha estado fluctuando derivado de los cambios en la economía nacional.

El saldo de la Deuda después del refinanciamiento, quedaron los siguientes créditos como sigue:

Las decisiones que se tienen que tomar estando al frente del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, no son precisamente sencillas; al momento de poner en la balanza, si sostener la promesa de “no contratar ni un peso adicional de deuda”, ofrecida a las y los zacatecanos, implicaba dejar colapsar a casi la totalidad de las Administraciones Municipales, que presentaban la incapacidad financiera para enfrentar sus compromisos de fin de año, o romper la promesa de “no contratar ni un peso adicional de deuda”, con la garantía de respaldar a las Administraciones Municipales con una línea de crédito con las mejores condiciones posibles para que pudieran honrar sus compromisos de fin de año. Definitivamente el apoyo y solidaridad con las Administraciones Municipales del estado, está primero.

Por lo cual, atendiendo la solicitud de apoyo de los Municipios que no contaban con la viabilidad financiera para enfrentar sus obligaciones de cierre de ejercicio, por las condiciones en las que se encontraban las finanzas municipales; de manera responsable se decidió solicitar la contratación de un financiamiento a corto plazo por 300 millones de pesos, dicha contratación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los lineamientos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un proceso competitivo, público y abierto, en el cual se convocó a todas las instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, buscando obtener las mejores condiciones financieras, para estar en condiciones de respaldar a las administraciones municipales otorgándoles las mismas condiciones que ofertó la propuesta ganadora; gracias a esto, fue posible otorgar a los Municipios un adelanto de las participaciones que habrán de recibir en el ejercicio 2018, garantizándole las mejores condiciones de mercado.

Por otro lado, el Titular del Poder Ejecutivo tal como lo informo en los medios de comunicación, inició una gestión intensiva ante el Gobierno Federal para solicitar el respaldo financiero, para hacerle frente a los compromisos que se presentaron en el arranque de esta administración, el resultado fue positivo, no obstante no se logró obtener el importe total de los recursos originalmente planteados, y lamentablemente por la lentitud de este tipo de apoyos, no fue posible tenerlos en tiempo para cumplir con los compromisos laborales de los trabajadores, por lo cual fue necesaria la contratación de un financiamiento a corto plazo de 500 millones de pesos, el dicha contratación fue realizada nuevamente de acuerdo

a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los lineamientos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un proceso competitivo, público y abierto, en el cual se convocó nuevamente a todas las instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano, buscando obtener las mejores condiciones financieras.

A continuación se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas, correspondiente al período que se informa, el cual disminuyo en la cantidad de 154 millones de pesos.

Estados Financieros del 4to. Trimestre de 2017

Endeudamiento Neto			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
BANORTE	0	2,582,421,644	(2,582,421,644)
BANCOMER	0	588,264,378	(588,264,378)
BANOBRAS	0	986,207,819	(986,207,819)
BANCOMER 14	0	645,390,071	(645,390,071)
INTERACCIONES (2015)	0	547,501,430	(547,501,430)
BANORE 16	0	1,050,000,000	(1,050,000,000)
HSBC	0	500,000,000	(500,000,000)
SANTANDER	0	500,000,000	(500,000,000)
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	4,073,547,428	62,283,219	4,011,264,209
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	2,776,891,676	10,846,572	2,766,045,104
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	468,153,656	291,046	467,862,610
Total Créditos Bancarios	7,318,592,760	7,473,206,180	(154,613,420)
Otros Instrumentos de Deuda			
INTERACCIONES 2016	0	500,000,000	(500,000,000)
BANORTE 2016	0	300,000,000	(300,000,000)
INTERACCIONES 2017	500,000,000.00	-	500,000,000
INTERACCIONES 2017 (MPIOs)	300,000,000.00	-	300,000,000
Total Otros Instrumentos de Deuda	800,000,000	800,000,000	0
TOTAL	8,118,592,760	8,273,206,180	(154,613,420)

Asimismo, se presenta un cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Estado de Zacatecas.

Estados Financieros del 4to. Trimestre de 2017

INTERESES DE LA DEUDA		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado Créditos Bancarios	Pagado
BANORTE	82,506,995	82,506,995
BANCOMER	18,100,001	18,100,001
BANOBRAS	32,057,215	32,057,215
BANOBRAS (Profise)	16,985,898	16,985,898
BANCOMER (2014)	19,722,155	19,722,155
INTERACCIONES	55,839,068	55,839,068
BANORE 16	33,920,230	33,920,230
HSBC	15,904,463	15,904,463
SANTANDER	19,479,380	19,479,380
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	198,642,787	198,642,787
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	135,944,501	135,944,501
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	3,554,359	3,554,359
Total de Intereses de Créditos Bancarios	632,657,051	632,657,051
Otros Instrumentos de Deuda		
INTERACCIONES 2016	0	0
BANORTE 2016	14,058,081	14,058,081
INTERACCIONES 2017	3,867,500	3,867,500
INTERACCIONES 2017 (MPIOS)	1,984,083	1,984,083
Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	19,909,664	19,909,664
TOTAL	652,566,714	652,566,714

A continuación se muestra un cuadro que contiene las condiciones, características y el comportamiento de la Deuda Pública durante el ejercicio 2017.

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de la Deuda				Saldo Contable Final
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado			Intereses y Comisiones	
											Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANORTE	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	19-oct-11	31-ago-28	204 meses	TIE + 1.7	3,000,000,000	2,582,421,645	0	2,580,901,913	15,973,2	2,582,421,645	82,506,995	0
BANCOMER	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	01-dic-11	30-nov-26	180 meses	TIE + 1.32	750,000,000	588,264,378	0	588,263,572	806	588,264,378	18,400,001	0
BANOBRAS	Infraestructura Urbana	206	06-jul-11	05-ene-12	25-oct-28	200 meses	TIE + 1.81	1,147,850,000	986,207,819	0	986,207,819	0	986,207,819	32,057,215	0
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	28-dic-32	240 meses	TIE + 1.68	276,728,334	198,458,139	0	0	0	0	16,985,898	198,458,139
BANCOMER	Inversión Pública, relacionada con el Sector Educativo	42	28-dic-13	03-dic-14	31-dic-28	168 meses	TIE + 1.20	650,000,000	645,390,071	0	645,390,071	0	645,390,071	19,722,155	0
INTERACCIONES	Inversión Pública, relacionada con el Sector Educativo	42	28-dic-13	22-dic-14	30-sep-28	164 meses	TIE + 1.70	550,000,000	547,501,430.39	0	547,501,430	0	547,501,430	55,839,068	0
BANORTE 16	Inversión Pública	554	30-dic-15	02-feb-16	02-feb-31	180 meses	TIE + 1.10	1,050,000,000	1,050,000,000.00		1,050,000,000	0	1,050,000,000	33,920,230	0
HSBC	Inversión Pública	554	30-dic-15	03-feb-16	03-feb-26	120 meses	TIE + 1.10	500,000,000	500,000,000.00		500,000,000	0	500,000,000	15,904,463	0
SANTANDER	Inversión Pública	554	30-dic-15	03-feb-16	03-feb-31	180 meses	TIE + 1.19	500,000,000	500,000,000.00		500,000,000	0	500,000,000	19,479,380	0
BANORTE 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	19-abr-37	240 meses	TIE + 0.99	4,073,547,428	0.00	4,073,547,428.00	62,283,219	0	62,283,219	198,642,787	4,011,264,209
BANOBRAS 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	30-abr-37	240 meses	TIE + 0.95	2,800,000,000	0.00	2,776,891,676.32	10,846,572	0	10,846,572	135,944,501	2,766,045,104
BANOBRAS 17 B	Refinanciamiento	110	31-dic-16	18-oct-17	03-nov-37	240 meses	TIE + 0.65	468,153,656	0.00	468,153,656.00	291,046			3,554,359	467,862,610
VARIOS	Comisiones												0	28,341,269.23	0
Coberturas de Tasa	Gastos por Cobertura													8,185,486	0
TOTALES								15,766,279,418	7,598,243,482	7,318,592,760	7,471,685,643	1,520,537.59	7,472,915,134	669,183,806	7,443,630,062

Las condiciones, características y el comportamiento de Otras Obligaciones Financieras durante el período que se informa, se detallan en el cuadro siguiente:

Acreedor	Destino de la Deuda	Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de las Obligaciones Financieras a Corto Plazo			Saldo Contable Final
		Fecha de Contratación	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado		Intereses y Comisiones	
									Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANCO INTERACCIONES	Gasto de Operación	14-dic-16	3 meses	14-mar-17	TIIE + 1.30	500,000,000	500,000,000	0	500,000,000	500,000,000	0	0.00
BANORTE	Gasto de Operación	13-dic-16	12 meses	07-dic-17	TIIE + 1.40	300,000,000	300,000,000	0	300,000,000	300,000,000	14,058,081	0.00
B. INTERACCIONES 17	Gasto de Operación	29-nov-17	7 meses	29-jun-18	TIIE + 0.68	500,000,000	0	500,000,000	0	0	3,867,500	500,000,000.00
B. INTERACCIONES 17 "MUN"	Gasto de Operación	29-nov-17	12 meses	29-oct-18	TIIE + 0.68	300,000,000	0	300,000,000	0	0	1,984,083	300,000,000.00
VARIOS	Comisiones										16,400,000	0.00
TOTALES						1,600,000,000	800,000,000	800,000,000	800,000,000	800,000,000	36,309,664	800,000,000

Recursos Federales no ministrados

Durante el mes de diciembre de 2016, fue celebrado convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se establecía la transferencia de recursos por un monto de \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales no han sido depositados al cierre de la integración del presente documento. Este recurso fue transferido a los Entes Públicos y fue considerado dentro de transferencias federales etiquetadas.